Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO No. 018-2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en la fecha, se aprueba la garantía única allegada por la contratista, para amparar el Contrato No. 018-2026, suscrito entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA y ALEXANDER CHARRY QUINTERO, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA.

Para el efecto se recibe la póliza de seguro, teniendo en cuenta que estas reúnen las condiciones establecidas en el contrato citado. POLIZA No.**560-47-994000203564**, emitida por Aseguradora Solidaria de Colombia, con fecha de expedición: 04/11/20206, con los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento	$1.776.600.00	03/11/2026	03/04/2027
Calidad de del servicio	$888.300.00	03/11/2026	03/04/2027

Comparados los amparos, valores y vigencia contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva a través del contrato No. 018 - 2026 y en consecuencia se imparte la aprobación de la póliza de garantía única No. **560-47-994000203564.**

Para constancia se firma a los Cuatro (04) días del mes de Noviembre de 2026.

LIBARDO PERDOMO CEBALLOS
Rector
I. E. Escuela Normal Superior de Neiva
C.C. 4.956.902